

pondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 14 de febrero de 2008.- El Representante de la Administración, Jacinto Martín Ruiz.

A N E X O

T.M. HINOJALES

Finca núm. 87, políg. 2/parc. 150. Titular: Desconodido.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Albanchez de Mágina-Jaén con hijuelas» (VJA-191). (PP. 572/2008).

Don Francisco Muñoz Fernández, en representación de la empresa Ttes. Muñoz Amezcua, S.L., titular de la concesión VJA-191 «Albanchez de Mágina-Jaén con hijuelas», solicita al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación en la prestación de los servicios incluidos, en precitada concesión, consistentes en:

- Establecimiento de un nuevo servicio parcial entre el núcleo de población de la Urbanización «Entrecaminos-Ciudad Jardín» y Jaén.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de la presente modificación.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 7 de febrero de 2008.- El Delegado, Rafael E. Valdivieso Sánchez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, por el que se hace pública la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles» (Expte. 4). (PP. 2097/2007).

Aprobación definitiva del expediente de Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles» del PGOU de Marbella.

Por el Sr. Director Gerente de la Oficina de Planeamiento de Marbella con fecha 29 de marzo de 2007 se ha adoptado la siguiente Resolución:

Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la parcela 12.3-1(H) en el Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles», promovido por don Marcial Sainz Campo, en representación de Norsur Inversiones 2004, S.L., en cumplimiento del Plan General de 1986 y del Plan Parcial aprobado definitivamente con fecha 29 de abril de 1991.

Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que dicho acto pone fin a la vía administrativa; no obstante, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo y según dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo Órgano que dictó el acto; o bien impugnarlo directamente ante el orden jurisdiccional contencioso (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga), en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que pudiere interponerse cualquier otro que estime oportuno.

Marbella, 17 de abril de 2007.- El Director Gerente, por Orden de Delegación de Competencias de 22.9.2006, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Exp.	Importe
JUAN CARLOS MARTINEZ DELGADO	JA/PCA/00003/2007	4.750
JOSE RAMON SANCHEZ ARAGON	JA/PCA/00007/2007	5.000
ISABEL ARIAS GARRIDO	JA/PCA/00008/2007	5.000
PILAR JIMENEZ SANCHEZ	JA/PCA/00009/2007	5.000
IGNACIO MORA MARTINEZ	JA/PCA/00010/2007	10.000
JUANA LOPEZ FERNANDEZ	JA/PCA/00011/2007	5.000
PEDRO JOSE HOYO SEGURA	JA/PCA/00014/2007	5.000
SERGIO COBO RAMIREZ	JA/PCA/00015/2007	4.750
ANA MARIA PEREZ LOPEZ	JA/PCA/00017/2007	5.000
DAVID TEJADA GARCÍA	JA/PCA/00018/2007	5.117,28
LAZARO DAVID FERNANDEZ MORENO	JA/PCA/00019/2007	5.000

Beneficiario	Exp.	Importe
JULIO OCAÑA HORNOS	JA/PCA/00020/2007	5.000
MANUELA LAYOSA LAYOSA	JA/PCA/00021/2007	15.000
SALVADOR SANCHEZ BELMONTE	JA/PCA/00022/2007	3.750
JOSE LUIS ALVAREZ MARTINEZ	JA/PCA/00024/2007	3.562,50
JUAN MARIA MARTINEZ BARAJAS	JA/PCA/00026/2007	10.000
FRANCISCO SERRA EXPOSITO	JA/PCA/00027/2007	4.750
MANUEL PALOMINO GARRIDO	JA/PCA/00031/2007	4.750
JUAN MANUEL CARRILLO CANO	JA/PCA/00032/2007	4.750
MARIA PILAR DIAZ ARRIAZA	JA/PCA/00033/2007	4.750
MONSERRAT LLORENTE LOPEZ	JA/PCA/00035/2007	3.750
JOSE MIGUEL SANCHEZ ROBLES	JA/PCA/00039/2007	5.000
JUAN CARLOS CARRASCO MOLINA	JA/PCA/00040/2007	5.000
ELENA PAVON APONTE	JA/PCA/00042/2007	20.000
PEDRO JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ	JA/PCA/00043/2007	10.000
DULCENOMBRE SANCHEZ PINILLA	JA/PCA/00047/2007	10.000
JUAN BAEZA SOLA	JA/PCA/00049/2007	3.750
JOSUE ESPADAS QUESADA	JA/PCA/00052/2007	4.750
ENCARNACION RODRIGUEZ CUENCA	JA/PCA/00054/2007	3.562,50
BENITO GARCIA VAZQUEZ	JA/PCA/00057/2007	4.750
JUAN IGNACIO SERRANO QUESADA	JA/PCA/00058/2007	5.000
FRANCISCO MARTOS SANCHEZ	JA/PCA/00061/2007	4.750
MATÍAS DE HARO PADILLA	JA/PCA/00062/2007	4.512,50
ALMUDENA CUENCA PRIETO	JA/PCA/00064/2007	5.000
MIGUEL ANGEL FLORES CORREA	JA/PCA/00065/2007	10.000
FRANCISCO LOPEZ VALENZUELA	JA/PCA/00066/2007	4.750
JUAN ANDRES HERNANDEZ CARRERAS	JA/PCA/00068/2007	4.750
JOSE BLANCA RUBIO	JA/PCA/00069/2007	4.750
FRANCISCO NARVEZ AREVALO	JA/PCA/00070/2007	4.750
FRANCISCO CARMONA ALMODOVAR	JA/PCA/00073/2007	4.750
JOSE EMILIO LOZANO SORIANO	JA/PCA/00002/2007	5.000

Jaén, 31 de enero de 2008.- El Director, Manuel León López.

ANUNCIO de 13 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica un extracto de la Resolución por la que se acuerda el Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de 21 de junio de 2006.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente la notificación de Resolución de Reintegro de la subvención en materia de prevención de riesgos laborales, en el domicilio indicado por la citada empresa en C/ Francisco Merino, núm. 32, Piso 2.º Izq., de Nueva Carteya, Córdoba, se procede a la notificación a Construcciones Electrónica Luque, S.C.P., en relación con el expediente CO/EMC/00158/2006.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de reintegro, la empresa citada anteriormente o su representante, don José Antonio Luque Ramírez, podrán comparecer en este Centro, sito en Avda. de Chinales, parcela 26, en Córdoba.

Córdoba, 13 de febrero de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 283/97. Que con fecha 20 de febrero de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, recaída en el expediente referenciado, correspondiente al menor J.M.M., nacido en Atarfe (Granada) el día 7.2.90, hijo de Jaime Muñoz López y M.ª Carmen Maldonado Maldonado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 207/05. Que con fecha 30 de enero de 2008 se ha dictado Resolución de Traslado, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor A.M.C.P., nacida en Alcalá la Real (Jaén), el día 20.6.94, hija de María Padiál Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
30.160.728	Caballero Gil, M.ª Rosario	14/0007084-J/1993
23.545.863	Fuentes García, Antonia	14/0000223-J/2004